

INFORME DE CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO

Para el normal funcionamiento del Centro Asociado a la UNED de Guadalajara, así como para el cumplimiento y realización de los fines que tiene encomendados en los Estatutos del Consorcio, de acuerdo con el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, **se informa la necesidad de adquirir el siguiente mobiliario para un Aula de la tercera planta de la Sede del Centro Asociado en Guadalajara:**

30 sillas y 30 pupitres M19 para un Aula

OBJETO DEL CONTRATO:

- Adquisición de 30 sillas Y 30 pupitres modelo M-19.

PRECIO:

El importe del citado material asciende a 2.379 euros, IVA excluido (2.878,59 euros, importe total).

El importe del precio establecido para el suministro objeto del contrato es inferior a 15.000 euros, de conformidad con las disposiciones del artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

ADJUDICATARIO:

El adjudicatario de este contrato menor de suministro será la empresa EMOBE COMMERCE NORTE S.L. con CIF B39870431 y dirección social Bº AMBUENA, 26 HERMOSA, 39724 CANTABRIA.

El adjudicatario dispone de la debida capacidad de obrar y habilitación profesional para el suministro objeto del contrato.

Se informa que el presente contrato reviste en su totalidad las especificaciones propias de los contratos menores, de conformidad con el citado artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y es por tanto esta forma contractual apropiada para la consecución del suministro pretendido.

Por otra parte, se hace constar que en el presente expediente no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación y que el citado contratista no ha suscrito más contratos menores que individual o conjuntamente superen el importe máximo para la contratación menor, conforme al artículo 118.3 de la citada Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, habiéndose comprobado por parte de este órgano de contratación que se ha cumplido la citada regla.

Por último, conforme a los estatutos del Consorcio, por la que se delegan competencias a la Dirección del Centro Asociado en materia de gestión de gasto y contratación, **se acuerda la aprobación del gasto correspondiente.**

Guadalajara, a 30 de septiembre de 2019

LA DIRECTORA DEL CENTRO ASOCIADO,



Fdo.: Lorena Jiménez Nuño

INFORME DE EXISTENCIA DE CRÉDITO

En cumplimiento de solicitud de la Dirección del Centro Asociado a la UNED de Guadalajara de fecha 30 de septiembre de 2019 sobre la existencia de crédito suficiente para adquirir 30 sillas y 30 pupitres para equipar una de las aulas del centro

Y de acuerdo con el artículo 116 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se emite el siguiente

INFORME

PRIMERO. Que en el Presupuesto aprobado para el ejercicio 2019 por la Junta Rectora del CA a la UNED de Guadalajara, existe en la partida presupuestaria 62500000 consignación suficiente para autorizar el gasto de 2.878,59 euros.

SEGUNDO. Que dicha partida de crédito es adecuada a la naturaleza del gasto que se propone contraer.

En Guadalajara, a 1 de octubre de 2019

La Coordinadora Económica del Centro Asociado



Fdo.: M Soledad Parra González



FACTURA

Centro Asociado a la UNED de Guadalajara
Calle Atienza, 4, 1ª planta; Centro San José
19003 Guadalajara 949 21 52 60
secretario@guadalajara.uned.es
CIF: Q6955006I

EMOBE COMMERCE NORTE S.L.
Bº AMBUENA 26 HERMOSA
39724 CANTABRIA
Tel: 682 693 361
CIF/NIF: B39870431

Factura F043/2019
Fecha 01/10/2019

Código		Unidades	Precio	Total
M-19	Pupitre 70x50x76cm y silla alt. asiento 46cm. Estructura metálica pintada en epoxi verde. Tapa estratificado verde con cantos de madera barnizada.	30	79,30	2.379,00
	Transporte incluido			

Base imponible	2.379,00
IVA 21%	499,59
TOTAL	2.878,59

BANCO SANTANDER IBAN ES24 0049 5431 0821 1607 3810

www.mobiliarioemobe.com

info@mobiliarioemobe.com

Tel: 682 693 361